

# TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

## “trii - Huawei”

### 1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "trii - Huawei" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

### 2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que: (i) estén vinculadas en Acciones y Valores a través de su Sistema Electrónico de Ruteo trii App, (ii) sean mayores de 18 años y estén en la capacidad legal de ser titulares de Valores, (iii) acepten y cumplan los T&C Generales, los T&C y la Política de Privacidad durante la totalidad de la Campaña (iv) reciban un correo electrónico indicando que son destinatarios de la Campaña con el asunto "A estrenar con toda" y (v) cuenten con todas las habilitaciones para operar en el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App.

Las personas que no cumplan con dicho requisito no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

### 3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente desde el 23 mayo de 2023 a las 12:30 p.m. hasta el día 26 de mayo 2023 hasta las 3:00pm

### 4. Descripción de la Campaña

**4.1.** Durante la vigencia de la Campaña, el Participante recibirá un correo con el asunto: " A estrenar con toda", al electrónico registrado en trii.

**4.2.** El Participante tendrá desde el 23 mayo de 2023 a las 12:30 p.m. hasta el día 26 de mayo 2023 a las 3:00 p.m., para realizar una o más operaciones de compra o venta a través de trii

**4.3.** Durante la vigencia de la Campaña, el Patrocinador otorgará al Participante un bono de descuento de COP 600.000 exclusivo para la compra online del nuevo Huawei P60 Pro - 512 gb en sus fechas de lanzamiento

Para obtener el beneficio del bono de descuento del celular, el Participante debe cumplir con los siguientes requisitos:

**4.3.1.** Cumplan con los requisitos señalados en el numeral 2 de los presentes T

**4.3.2.** Reciban una notificación en su correo electrónico registrado con el mensaje "Con toda a estrenar".

**4.3.3.** Realicen una o más operaciones de compra o venta a través de trii app. .

**4.3.4** Reciban una notificación en su correo electrónico registrado con el mensaje "¡Ganaste con Huawei & trii!". Esta notificación se enviará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la campaña.

**4.4** Cumplidos la totalidad de los anteriores requisitos, el Participante recibirá el bono de descuento de \$600.000 COP solo para la compra online del nuevo Huawei P60 Pro - 512 gb en sus fechas de lanzamiento

**4.5.** La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.

**4.6.** El bono no es transferible a terceros, ni redimible en dinero.

**4.7.** Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.

## **5. Limitación de Responsabilidad.**

**5.1** Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

**5.2** Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

**5.2.1** Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los valores. En tal sentido, el precio de los valores NO depende de trii ni Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

**5.2.2** La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de transar o negociar la misma.

**5.2.3** Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Participante impartir la orden de compra del valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

**5.2.4** La inversión en valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

**5.3** Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

**5.4** Los Participantes declaran conocer los distintos emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

**5.5** En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

## **6. Revisión de los Términos y Condiciones**

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

## **7. Tratamiento de datos personales**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades.

Acciones y Valores será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

## **8. Ley Aplicable.**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.